Casa de Cristo Madre Manuelita
NIT 860007314-1
Calle 15 # 5 – 22 Teléfono: 2915092
Cartago – Valle del Cauca

Bogotá D.C., enero 31 de 2026

Señores,

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Cartago - Valle

CERTIFICACION CLAUSULA 8

Nosotros **MARLENY RAMÍREZ TORO C.C. No. 28.955.164 de** Santa Isabel Tolima, en condición de Representante Legal apoderada y **EDILBERTO ZAMORA ESPEJO**, C.C. No. 19.234.513 de Bogotá, Contador de la **CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE NIT:860.007.314-1,** manifestamos bajo la gravedad de juramento:

Que las compras se realizan a la industria transformadora, no a pequeños productores por lo tanto No Aplica la cláusula 8: Pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar por transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). Para pagos en efectivo de requiere autorización previa del supervisor.

Cordialmente,

SOR MARLENY RAMÍREZ TORO
C.C. 28.955.164 de Santa Isabel Tolima
Representante Legal Apoderada

EDILBERTO ZAMORA ESPEJO
Contador Público T.P. 4684-T